

plaza pública para la edición del 25 de febrero de 1992

Tercera reelección

Posición oficial del PRI

miguel ángel granados chapa

El Partido Revolucionario Institucional no está en contra de la reelección, *y anuncia su disposición a ponerla en debate,* lo que en buen español equivale a proponerla. Al menos eso se desprende de la deliberadamente ambigua posición que un vocero de ese partido adoptó hace poco, públicamente, en torno de un tema que insistentemente se procura poner *en discusión.* ~~discusión.~~ *circulación.*

Desde hace varios años, El Universal publica, los domingos, dos planas dedicadas a la exposición de temas, sugeridos por el diario, a escritores de los diversos partidos políticos. El 16 de febrero, se planteó el tema de la reelección. El PRI encargó su respuesta a Miguel Angel Orozco Deza, a quien se presenta en la firma del artículo sólo como militante de ese partido, pero es también representante del gobierno de Chihuahua en el Distrito Federal.

Al contestar la cuestión, el vocero priísta dice lo que en términos generales todo el mundo puede aceptar, pero que en tratándose del partido de un gobierno cuyo lema oficial es "Sufragio efectivo, no reelección", implica mucho más que un simple acto de apertura al diálogo, y entraña una posición favorable a la reelección. De no ser así, si bien es verdad que no se trata de un dogma, la postura gubernamental --es decir la priísta-- tendría que ser de franco rechazo o de desautorización de una tentativa. Pero no. Véa usted lo que escribe Orozco Deza:

"Las actuales reflexiones al interior del entorno camaral respecto de una factible continuidad de las facultades legislativas de los representantes de elección popular, deberán ser motivo de una amplia consulta a la nación...". Primera cosa: Orozco Deza se refiere a la posición de la diputada Blanca Rut Esponda que pareció ~~ser~~ dejada caer como al desgaire, y de la cual se aseguró que no representaba sino un punto de vista personal. Si lo fue, su idea ha ganado terreno, y ahora su partido declara que ~~la~~ idea ~~es~~ no es desechable, sino que deb

ser sometida a consulta. Acto seguido, el vocero priísta adelanta un paso, al establecer ~~al~~ contraste entre el pasado y la modernidad, es decir, al sugerir que lo justificado antes puede ya no estarlo hoy:

Tal consulta debe apelar a la nación "quien con base en su perspectiva de las conquistas revolucionarias de principios de siglo marcará ~~xx~~ ^{la} definición de la no reelección en un consenso de cuáles deben ser las funciones y facultades de un Estado moderno".

No está mal la consulta, por supuesto. De hecho, una de las impugnaciones a las reformas constitucionales recientes deriva de su carácter inconsulto. De manera que si se procede en sentido contrario algo se gana, aunque sea preciso proclamar la necesidad de que se consulte y se atienda la consulta. No suele ser así: se dijo en la iniciativa de ley agraria que los campesinos habían hecho oír su voz. Y sin embargo, el Congreso Agrario Permanente, que presuntamente había participado en la confección del proyecto, lo encontró tan alejado de sus intereses, que planteó un centenar de modificaciones (ninguna de las cuales prosperó, por lo demás).

Anticipando el sentido que derivaría de la consulta sobre la no reelección Orozco Deza concluye:

"La no reelección es una práctica --no un dogma-- que coadyuvó a la conformación de una etapa fundamental para la maduración de un estado de derecho en nuestro país. La experiencia histórica de nuestra sociedad se nutre de la permanente autoevaluación y la inquebrantable voluntad de progreso y desarrollo.

"Más allá de las experiencias de la democracia y reelección en otras latitudes como Estados Unidos y algunas partes de Europa, de donde nos viene parte de nuestra cultura política, México basará sus definiciones en el propio modelo transformador que viven sociedad y gobierno. La reelección puede ser una figura apta o innecesaria, pero quien la debe definir en el primer y último sentido cabal es la ciudadanía".

Recordemos que ya lo hizo, y como tal consta en la Constitución.

